

# **AULAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA.**

# Curso 2017/2018

Este programa se ha implantado con carácter experimental en el IES Goya de Zaragoza en el curso escolar 2016/2017 y se consolida con la oferta de 27 plazas escolares para el curso 2017/2018 y con su su regulación normativa.

Un total de 16 alumnos aragoneses han participado este curso en el primer programa piloto de tecnificación deportiva cualificada que el Gobierno de Aragón ha impulsado desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y que forma parte del Plan de Tecnificación Deportiva de Aragón. Este programa se ha implantado con carácter experimental durante el curso escolar 2016/2017 en el Instituto de Educación Secundaria Goya de Zaragoza y en colaboración con las federaciones deportivas aragonesas de natación, tenis y gimnasia y los clubes deportivos Stadium Casablanca y EM El Olivar.



IES Goya de Zaragoza. Grupo de alumnos deportistas participantes en el programa Aulas de Tecnificación Deportiva Curso escolar 2016/17

#### FINALIDAD.

La finalidad del programa es ofrecer un programa de conciliación de estudios y entrenamientos a los deportistas aragoneses en edades formativas, con una clara proyección académica y deportiva, que les permita educarse y formarse

deportivamente en un entorno favorable que ayude a su desarrollo personal, educativo y deportivo.

#### **OBJETIVOS.**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte pretende con la implantación de este proyecto elevar el nivel deportivo en Aragón, implementar políticas que desarrollen las recomendaciones de la Unión Europea relativas a las dobles carreras de los deportistas y poner en valor la figura del deportista como modelo social para la población juvenil.

Entre otros objetivos, el proyecto pretende ser además un respaldo a la práctica deportiva femenina y una vía para evitar el abandono prematuro de la actividad física para muchos alumnos, que ven imposible conciliar su desarrollo deportivo con los estudios a partir de Secundaria.

La escolarización de los alumnos en un grupo especial de deportistas facilita la coordinación entre los sistemas educativo y deportivo para la atención de todos los aspectos relacionados con la formación integral de los jóvenes, prestando especial apoyo a sus retos académicos y deportivos, ajustando los calendarios de exámenes en función de las fechas de competiciones oficiales y reforzando los contenidos educativos cuando los alumnos así lo precisen como consecuencia de la movilidad derivada de su actividad deportiva.



St. Casablanca. Presentación del programa.

Deportistas de tenis.



### ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos participantes en el programa "Aulas de Tecnificación Deportiva" serán escolarizados en un grupo específico de alumnos deportistas, en el Centro Educativo de Referencia designado por las autoridades educativas: el IES Goya de Zaragoza.

Dichos alumnos, de acuerdo con lo estipulado en la disposición adicional cuarta del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados de las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación primaria, Educación especial, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, tendrán prioridad para ser admitidos en el Centro Educativo de Referencia que la administración educativa determine.



EM El Olivar. Grupo de Tecnificación Gimnasia Rítmica

#### **DESTINATARIOS.**

Podrán acceder al programa aquellos deportistas aragoneses, con licencia federativa en vigor, adscritos a federaciones deportivas que cuenten con la autorización de la Dirección General competente en materia de deporte y que acrediten:

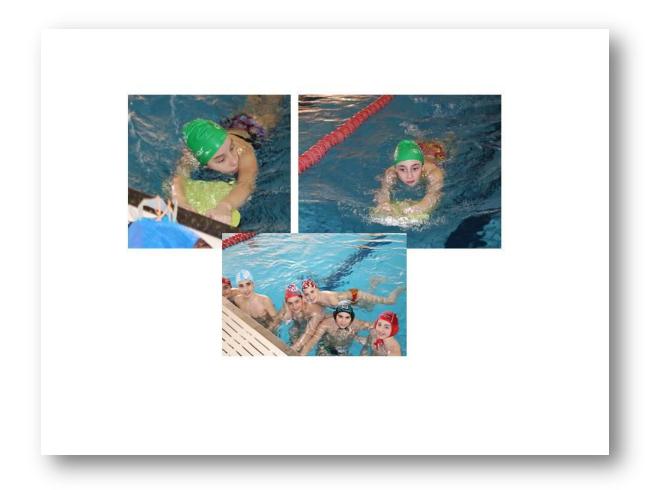
- 1. Ser nacidos en el año 2005, para aquellos alumnos deportistas que solicitan plaza escolar en primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 2. Ser nacidos en 2004, para aquellos alumnos deportistas que solicitan plaza escolar en segundo curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 3. Tener superadas la totalidad de las áreas del curso anterior al de la solicitud.

4. Contar con un informe de favorable de proyección deportiva, acreditado por la federación nacional y territorial correspondiente.

#### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD.

Los padres, madres o tutores legales de los deportistas deberán tramitar sus solicitudes a través de las federaciones deportivas de sus respectivas disciplinas deportivas.

Plazo para la presentación de solicitudes en la Dirección General de Deporte: desde la publicación en Boletín Oficial de Aragón de la *Orden por la que se regula la implantación del programa Aulas de Tecnificación Deportiva para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar y se realiza su convocatoria para el curso 2017/18,* hasta el día 9 de junio.





### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Para alcanzar los objetivos previstos y asegurar la coordinación necesaria entre las diferentes instituciones implicadas en el proyecto, se establecen las siguientes condiciones en la escolarización de los alumnos:

- 1. Horario escolar partido, que facilite la realización de dos sesiones de entrenamiento diarias, con una franja de tres periodos lectivos entre las ocho y las once de la mañana y otros tres periodos lectivos entre las tres y las seis de la tarde.
- 2. Tres sesiones lectivas semanales para la tutorización académica, el seguimiento y el refuerzo educativo, que serán impartidas en el primer periodo lectivo del horario vespertino.
- 3. Exención del Área de Educación Física, en base al R.D. 971/2007 de 13 de julio sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- 4. Refuerzo de la tutorización de los alumnos deportistas, ampliando el número de periodos semanales lectivos de tutoría y la orientación de los mismos. El papel que ejerce el tutor en el desarrollo del proyecto es fundamental por ser el nexo de unión entre los profesores de las diferentes materias y ejercer como coordinador de todas las acciones formativas desarrolladas por los equipos docentes, directores técnicos federativos, técnicos deportivos y familias.



#### PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Los programas deportivos de los alumnos, desarrollados en la franja horaria matinal, serán planificados y ejecutados por las federaciones deportivas, en estrecha colaboración con los clubes de adscripción de los deportistas y con el apoyo de la Dirección General de Deporte, que realizará las labores de coordinación, seguimiento, supervisión y asesoramiento.

#### **SEGUIMIENTO.**

El programa es objeto de seguimiento por una Comisión que velará porque el proyecto se desarrolle conforme a los objetivos y condiciones planteados en un principio y mantendrá una relación estrecha con los organismos responsables implicados en el mismo. La Comisión de Seguimiento está formada por el Director General de Deporte, los directores técnicos de las federaciones deportivas implicadas, representantes del centro escolar y el servicio de Inspección Educativa.